

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61**

#### ALAMEDA DEL VALLE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alameda del Valle, por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 1	325.000,00 €
Capítulo 2	332.500,00 €
Capítulo 3	700,00 €
Capítulo 4	28.000,00 €
Capítulo 5	5.000,00 €
Capítulo 6	552.764,38 €
Capítulo 7	0,00 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.243.964,38 €</b>

##### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 1	226.500,00 €
Capítulo 2	25.000,00 €
Capítulo 3	56.000,00 €
Capítulo 4	430.000,00 €
Capítulo 5	20.000,00 €
Capítulo 6	0,00 €
Capítulo 7	486.464,38 €
Capítulo 8	0,00 €
Capítulo 9	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.243.964,38 €</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alameda del Valle, a 26 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María Elizabeth Crespo Chiabrero.

(03/4.757/24)

